

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6999	VIERNES, DICIEMBRE 13 DE 1983	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud. Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANQUES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	1108 del 29/11/63.	— Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a contratar de IBM World Trade Corporation la impresión de 80.000 fichas modelo 5080	4089
" " " " " "	1109 " " "	— Déjase cesante al Sr. José D. Monasterio, de Jefatura de Policía	4089
" " " " " "	1110 " " "	— Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rodeo Colorado (Dpto. Iruya), Sr. Modesto Apaza	4089
" " " " " "	1111 " " "	— Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Gral. Pizarro a la Srta. Lía I. Buldurín	4089
" " " " " "	1112 " " "	— Designase al Sr. Octavio Zalazar, en Jefatura de Policía	4089
" " " " " "	1113 " 2/12/63.	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Guillermo Villegas	4089
" " Econ. " " " "	1114 " " "	— Créase una oficina Asistencial de Arquitectura, dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4090
" " A. S. " " " "	1115 " 3/12/63.	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Herman Falcón	4090
" " " " " "	1116 " " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Hernan Falcón	4090
" " " " " "	1117 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Marta M. Hernández, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	4090
" " " " " "	1118 " " "	— Rectifícase el Decreto Nº 789/63, referente a la cesantía de la Srta. Gabina M. Herrera, de la Dirección del Interior	4090 al 4091
" " " " " "	1119 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria a la Srta. Zoila L. Macchi Campos	4091
" " " " " "	1120 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio al Sr. Manuel A. Corrales	4091

" " " "	1121	" " — Designase con carácter "Ad-honorem" a la Dra. Raquel Katz Médico Concurrente del Instituto de Endocrinología	4091
" " " "	1122	" " — Reintégrese al Dr. Francisco Diez Barrantes al cargo de Jefe de Clínica de la Dirección de Higiene y Bromatología	4091
" " " "	1123	" " — Apruébase la multa aplicada al Sr. Florindo Angel	4091
" " " "	1124	" " — Apruébase la multa aplicada a la firma Roja y Demitričok	4091
" " " "	1125	" " — Apruébase la multa aplicada al Sr. Arturo Zúñiga	4092
" " Gob. "	1126	" " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 220/63, referente al ascenso del Sr. Eduardo L. Jándula, de Jefatura de Policía	4092
" " " "	1127	" " — Ascíendese al Sr. Mauricio Rojas, de Jefatura de Policía	4092
" " " "	1128	" " — Confírmase en sus respectivos cargos a diverso personal de Jefatura de Policía	4092
" " " "	1129	" " — Designase al Sr. César Royo, en Jefatura de Policía	4092
" " " "	1130	" " — Designase interinamente en carácter "Ad-honorem" encargado del Registro Civil de San Antonio de Iruya al Sr. Arcenio Zerpa	4092
" " " "	1131	" " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emma G. de Pérez, Encargada de la Oficina del Registro Civil de Manuel Elordi	4092
" " " "	1132	" " — Designase interinamente en carácter "Ad-honorem" Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Lizoite del Carmen, Dpto. Santa Victoria al Sr. Nemesio Aparicio	4092
" " " "	1133	" " 4/12/63. — Designase interinamente Encargado de la Oficina del Registro de Dragones a la Autoridad Policial	4092 al 4093
" " " "	1134	" " — Designase interinamente Encargado del Registro Civil de Coronel Moldes a la Autoridad Policial	4093
" " " "	1135	" " — Autorízase a la Srta. Rosa G. Di Pauli, a suscribir un acta de defunción de un familiar de la encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma	4093
" " " "	1136	" " — Apruébase el revalúo Contable de la empresa constructora Pedro J. Bellomo S.A. de esta ciudad	4093
" " " "	1137	" " — Designase al Sr. Lorenzo A. Gómez, en Jefatura de Policía	4093
" " Econ. "	1138	" " — Transfiérese al Consejo Nacional de Educación la donación efectuada por el Sr. Julio Michel Torino y Otros, la fracción de un terreno ubicado en la Finca Recreo, Dpto. de Cafayate	4093
" " " "	1139	" " — Déjase sin efecto las sobreasignaciones fijadas por Decreto N° 7956/63 a favor de Eleodoro A. Durán e Ing. José M. Torres	4093
" " " "	1140	" " — Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un ante contrato de venta con doña Elva Martínez, con domicilio en esta ciudad	4093 al 4094
" " " "	1141	" " — Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un anteccontrato de venta con doña Nicasia Terraza, con domicilio en el Pueblo de Cobos	4094
" " Gob. "	1142	" " — Amplíase el Decreto de convocatoria N° 941/63, a efectos de que el H. Senado de la Peía. considere la prestación de los acuerdos respectivos a los miembros del Poder Judicial	4094
" " " "	1143	" " — Designase al Sr. Osmar Ortíz, en Jefatura de Policía	4094
" " " "	1144	" " — Designase al Sr. Manuel Carrasco en Jefatura de Policía	4094
" " " "	1145	" " — Ratifícanse las conmutaciones de penas a favor de reclusos en establecimientos carcelarios de la Provincia, dispuesta por Decreto N° 9392/63 con exclusión de la concedida a favor del penado Angel Fernando Figueroa	4094 al 4095
" " " "	1146	" " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 9595/63 referente a las designaciones provisorias hasta tanto se deje al día la contabilidad en el citado Establecimiento Hotel Termas de Rosario de la Frontera	4095
" " " "	1147	" " — Dánse por terminadas las funciones a la Srta. Francisca Luis en el cargo de Encargada del Registro Civil de la Localidad de Tala Muyo (Metán) y designase en su reemplazo a la Sra. Leonides Calixta Morán de Rodríguez	4095
" " " "	1148	" " — Designase al señor Eduardo Pedro Olarte, Auxiliar de Campaña del Registro Civil y adscribeselo a la Dirección Gral. del Registro Civil	4095
" " " "	1149	" " — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. Carmen Arcenia Robledo de Flores como encargada del Registro Civil de La Candelaria y designase en su reemplazo a la Sra. Benita Victoria Zerda de Konecek	4095
" " " "	1150	" " — Acéptase la renuncia de diverso personal de Jefatura de Policía de la Provincia	4095
" " " "	1151	" " — Autorízase a Jefatura de Policía para que por intermedio de Tesorería Gral. proceda a efectuar el descuento de 20 días de los haberes del mes de noviembre al agente José Ernesto Arias	4095
" " " "	1152	" " — Ascíendese desde el 1° de diciembre/63 al Sr. Clemente Giménez de la Policía de la Provincia	4095
" " " "	1153	" " — Reintégrese al servicio desde el 1° de diciembre/63 al Sr. Juan Bautista Valdéz de la Policía de la Provincia	4095 al 4096
" " " "	1154	" " — Dánse por terminadas las funciones al señor Raúl Chocobar de la Policía de la Provincia y reintégrese al titular Señor Juan Bautista Valdez	4096

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15969	— Municipalidad de Salta — Licit. Públ. — Propaganda Estación Terminal de Omnibus	4096
N° 15968	— Direc. Gral. de Compras y Suministros — Licit. Públ. 2	4096

EDICTO CITATORIO:

N° 15976	— s/p. Gabriel José Sánchez	4096
N° 15948	— s/p. Azucena P. de Horteloup	4096

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15965	— De don Augusto Ali	4096
N° 15911	— De don Juan Guaraz	4096
N° 15896	— De doña Arminda Bubbolini de Bellandi	4096
N° 15889	— De don De. Soler Nuñez Pedro	4096

Nº 15852	— De don Jorge Bautista Yañez	4096
Nº 15843	— De don Zenon Lorenzo López	4096
Nº 15839	— De don Felipe Andrada	4096
Nº 15829	— De doña Aurelia Inigo de Castell	4096
Nº 15824	— De don Victorio Binda	4096
Nº 15814	— De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	4096
Nº 15813	— De don Angel Allué	4097
Nº 15779	— De don Abdón Hubaide	4097
Nº 15772	— De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	4097
Nº 15768	— De don Alfredo Amado	4097
Nº 15754	— De don Andrés Arce	4097
Nº 15753	— De don Eleuterio Nogales	4097
Nº 15751	— De don Eulogio Zarsuri	4097
Nº 15750	— De don Marcos Delgadillo	4097
Nº 15670	— De don Vicente Manuel Peralta	4097
Nº 15657	— De don Ricardo Gutiérrez	4097
Nº 15651	— De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	4097
Nº 15637	— De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	4097
Nº 15634	— De doña Marta Rufino de Salvatierra	4097
Nº 15615	— De doña Zulema Oster de Echenique	4097
Nº 15609	— De don Amado Daud	4097
Nº 15604	— De doña Rosa Aranda de Navarrete	4097

REMATES JUDICIALES:

Nº 15986	— Por José A. Cornejo — Juicio: José Gerónimo vs. Julia Copimayo de González	4097
Nº 15985	— Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Victoria Chapur	4097
Nº 15984	— Por José A. Cornejo — Juicio: Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales	4097
Nº 15982	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez	4097
Nº 15982	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Muñoz Juan A. vs. Coronel Luis Humberto	4097 al 4098
Nº 15981	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Nallar y Cía. S.A. vs. Marco Salvador	4098
Nº 15980	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Juan Antonio Muñoz y Cía. vs. Miranda José	4098
Nº 15979	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Trogiero Adolfo René vs. Villanueva Ana María	4098
Nº 15978	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Rocabado Rubén Darío vs. Leonel del Valle Fráncio	4098
Nº 15975	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Soc. Zamora y Guerrero	4098
Nº 15974	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Quiroga Miguel vs. Toledo Raúl	4098
Nº 15973	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Cía. Industrial Cervecera	4098
Nº 15972	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Quijante Gutiérrez Francisco vs. Russo Oiene	4098
Nº 15971	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Paredes Castro Enrique vs. Tolaba Anastacio	4098
Nº 15966	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4098
Nº 15962	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Carpio Lorenzo R. vs. Aparicio Ernesto J.	4098 al 4099
Nº 15960	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Salva de Giménez vs. Julio P. Córdoba	4099
Nº 15959	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carmen C. de Rodríguez vs. Fraccionadora Salteña S.R.L.	4099
Nº 15958	— Por José Martín Riso Patrón — Juicio: Bruno Irene Mendia de vs. Bruno Juan	4099
Nº 15954	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinforsosa Plaza	4099
Nº 15952	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Erpvincial de Salta vs. Romera José	4099
Nº 15941	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Herrera Vargas Juan	4099
Nº 15940	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales	4099
Nº 15937	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ledesma Manuel A. vs. Abate Armando	4099
Nº 15936	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigarán Aída Di Primo de	4099
Nº 15928	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	4100
Nº 15927	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio	4100
Nº 15924	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis Nuova vs. Peregrino Montaña	4100
Nº 15922	— Por Domingo Carral — Juicio: Renfiges Emiliano vs. Rivadeneira Zacarías	4100
Nº 15920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	4100
Nº 15913	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren	4100
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4100
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	4100
Nº 15866	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda	4100
Nº 15865	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coli	4100
Nº 15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros	4100 al 4101
Nº 15811	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco	4101
Nº 15800	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meraglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo	4101
Nº 15799	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio	4101
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	4101
Nº 15760	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	4101
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	4101
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	4101
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	4101
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	4101 al 4102
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	4102
Nº 15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	4102
Nº 15688	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	4102
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	4102
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	4102
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	4102
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Flore de Requero Graciela vs. García Dardo	4102 al 4103
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	4103

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	4103
Nº 15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	4103

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15610	— Promovido p[María F. Benavidez de Rivero	4103
----------	--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15977	— Raúl P. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Hidalgo Cristóbal	4103
----------	--	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15987 — Cerámica del Norte S.R.L. 4103

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15957 — Miguel Romano vende a favor de Vicente Cayelo..... 4103

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15970 — Centro de Jubilados y Pensionistas Nacionales y Provincial de Salta —Para el día 21 del cte. 4103 al 4104
Nº 15877 — Luracatao S.A. —Para el día 23 del cte. 4104

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 4104
AVISO A LOS AVISADORES 4104

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1108.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1963.
Expte. Nº 17-63.
VISTO lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros por Nota Nº 49 del día 27 del corriente mes, en base a la provisión de fichas pedidas con carácter de urgente por Contaduría General y teniendo en cuenta que el mismo se encuadra dentro de las disposiciones del Art. 55, Inc. I. de la Ley Nº 3390 "Régimen de Compras y Suministros", modificatoria de la Ley de Contabilidad Decreto-Ley 705/57,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a contratar de IBM World Trade Corporation la impresión de 80.000 fichas modelo 5080, color manilla, corte derecho para máquinas IBM al precio neto de \$ 505.— mín. el millar, conforme al presupuesto corriente a fs. 4 de estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo C— Inciso 3 —Item II— Principal a) 1— Parcial 39, del Presupuesto de Gastos en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1109.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 29 de 1963.
Expte. Nº 9215-63.

VISTAS las Notas Nº 884 del 26—XI—63 y Nº 885 del 22—XI—63, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del día 4 de diciembre del corriente año, al Sub Jefe de la Dirección de Comunicaciones (P. 48) de Policía de la Provincia, don José Dié go Monasterio, en mérito a las razones invo-

cadadas por Jefatura de Policía en su Resolución Nº 447 de fecha 26—XI—63.

Art. 2º — Déjase cesante, a partir del día 1º de diciembre del año en curso, al Oficial Sub—Inspector (L. 324—P. 730), don Adolfo Cabrera y los Agentes Uniformados (L. 649—P. 1580) don Mario José Ruiz y (F. 3333—P. 1745) don José Tito Díaz, de la Comisaría de Policía de Joaquín V. González, por infracción al Art. 1162, Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1110.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 29 de 1963.
VISTAS las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Rodeo Colorado (Dpto. de Traya), señor Modesto Aparza.

Art. 2º — Designáse Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Rodeo Colorado (Dpto. de Traya), al Sr. Ruperto Zambrano (M. I. Nº 3.904.601 — C. 1924), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1111.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 29 de 1963.
Atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de General Pizarro (Dpto. Anta), a la señorita Lía Inés Buldurin (L. C. Nº 162.179 — C. 1929), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1112.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 29 de 1963.
Expte. Nº 9266-63.

VISTO la Nota Nº 899 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, en el cargo de Sub—Comisario (P. 418) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, al señor Octavio Salazar (M. I. Nº 3.883.867—C. 1917 —D. M. 63), en reemplazo de don Alfonso Dols y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1113.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Diciembre-2 de 1963.
Expte. Nº 1441-63.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal S. S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. Guillermo Villegas, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el Señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1114.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Diciembre 2 de 1963.
Expte. N° 2884-63.

VISTO la inquietud suscitada en numerosas personas de precarios medios económicos ante la imposibilidad de hacer frente al pago de honorarios profesionales fijados por la correspondiente ley de aranceles vigente para aquellos profesionales encuadrados en las disposiciones del Decreto-Ley N° 29, para el proyecto y dirección técnica de obras de arquitectura;

—CONSIDERANDO:

Que esta preocupación ha sido recogida por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, y mediante Resolución N° 222/63, requiere al Poder Ejecutivo la creación de "una oficina asistencial de arquitectura, que tenga por función proyectar y dirigir obras nuevas y ampliación de viviendas económicas para los sectores de escasos recursos";

Que el Poder Ejecutivo interpretando el problema económico y la proyección social del mismo, que afecta a una multitud de modestos ciudadanos imposibilitados de construir su vivienda, por la causa apuntada, considera plausible la sugerencia del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, como un medio de cumplir con la acción social de gobierno que le compete, sin afectar los intereses de los profesionales, desde que son ellos los que voluntariamente ofrecen rescindir la intervención que les acuerda la Ley, en beneficio de las personas carenciadas de recursos, para abonar honorarios profesionales y que aspiran a construir su vivienda propia;

Que concordante con la actitud asumida por Resolución N° 222/63, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, por Resolución N° 225/63 hace extensivo a los demás "sectores de la población" la comprensión del problema económico que les origina el pago de honorarios de acuerdo con lo estatuido al respecto, y deja "en libertad a los señores profesionales para que convengan la forma de cobro de sus honorarios en la forma que estimen más conveniente";

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Créase, dependiente de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, una Oficina Asistencial de Arquitectura que tendrá por función proyectar y dirigir obras nuevas y ampliación para los sectores de la población de insuficientes recursos económicos.

Art. 2° — La Dirección afectará el personal técnico y administrativo necesario, del que actualmente presta funciones, con la expresa prohibición de designar otro personal nuevo, para el cumplimiento del artículo anterior.

Art. 3° — Para las obras a encuadrarse en el artículo primero, quedan derogadas las prescripciones del artículo 2° del Decreto N° 1451/62 y consecuentes.

Art. 4° — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia elevará, en un plazo no mayor de treinta (30) días, un proyecto de reglamentación que fijará el servicio creado por el Art. 1° y en el que se tendrá en cuenta los considerandos del presente decreto.

Art. 5° — El Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, remitirá a esta Oficina Asistencial todos los antecedentes sobre lo actuado en materia de ayuda asistencial, una vez aprobada la reglamentación a que se refiere el Art. 4° y que permitirá el funcionamiento de dicha oficina.

Art. 6° — A partir de la fecha del presente decreto y para las obras que no se encuentran comprendidas en el Art. 1°, los señores

profesionales podrán convenir con los comitentes la forma de cobro de los honorarios que estimen más adecuados, la que en todos los casos pondrá, en conocimiento del Consejo Profesional en el momento de cumplir con las disposiciones del Decreto N° 1451/1963.

Art. 7° — Tal como lo establece el mencionado decreto, el Consejo seguirá actuando en todos los casos como intermediario de cobro, mediante su cuenta corriente en el Banco Provincial o en cumplimiento de la Resolución N° 119/63 del Consejo Profesional, sobre depósito de documentos en pago de honorarios.

Art. 8° — El Consejo Profesional dará trámite a las distintas presentaciones mediante el depósito del 5% de los honorarios que competen en cada caso de acuerdo a lo que determina el Art. 26 del Decreto-Ley N° 29/62.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 1115.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 3 de 1963.
Expte. N° 42.011-63.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Hernán Falcón, quien se desempeñará como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo, además, la atención médica del Pabellón de Seniles que dicho Ministerio tiene establecido en el Hospital Zonal de dicha localidad, percibiendo como única retribución mensual por sus servicios especiales la suma de \$ 12.000.— m/n.:

Atento a lo informado por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Hernán Falcón, quien se desempeñará como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo, además la atención médica del Pabellón de Seniles que dicho Ministerio tiene establecido, en el Hospital Zonal de dicha localidad, percibiendo una remuneración mensual de \$ 12.000.— m/n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional), como única retribución de sus servicios especiales, mientras dure la vigencia del citado contrato.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1963/1964.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1116.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 3 de 1963.
Expte. N° 42.011-63.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el Dr. Hernán Falcón, quien se desempeñará como Médico Interino para la Lucha Antituberculosa del Hospital Zonal de General Güemes; y percibirá como única retribución de sus servicios especiales la cantidad de \$ 12.000.— m/n., mientras dure la vigencia del presente contrato;

Por ello y atento al informe de Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Hernán Falcón, quien se desempeñará como Médico Interino para la Lucha Antituberculosa del Hospital Zonal de General Güemes, con una remuneración mensual de m/n. 12.000.— (Doce Mil Pesos Moneda Nacional), mientras tenga vigencia el contrato de referencia.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2 — Item 1— Principal a) 1 —Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1963-1964.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1117.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 3 de 1963.
Expte. N° 42.120-63.

VISTO la renuncia presentada por la Hna. Marta Magdalena Hernández —Ayudante, 5°, Personal del Clero del Dpto. de Lucha Antituberculosa; y

—CONSIDERANDO:

Que por razones de servicios se hace necesario cubrir dicha vacante, proponiéndose para tal fin a la Hna. Carmen Enriqueta Rocha, perteneciente a la Congregación de la Inmaculada Concepción;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Marta Magdalena Hernández, al cargo de Ayudante, 5°, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1° de noviembre del corriente año.

Art. 2° — Designase, a partir de la fecha, en que se haga cargo de sus funciones, a la Hna. Carmen Enriqueta Rocha — L. C. N° 8.769.935—, en la categoría de Ayudante 5°, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por renuncia de la Hna. Marta M. Hernández.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1963/1964.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1118.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 3 de 1963.
Expte. N° 41.765-63.

VISTO el Decreto N° 789, de fecha 12 de noviembre ppdo., mediante el cual se deja cesante a la Srta. Gabina Mercedes Herrera, en el cargo de Ayudante 9° de Dirección del Interior; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs.

funcionamiento en poder del depositario Judicial Sr. Ernesto José Aparicio, domiciliado en la localidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín, Prov. de Salta, donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia, en lo C.C. Quinta Nominación. Juicio: "Carpio, Lorenzo R. vs. Aparicio Ernesto J. Embargo Preventivo. Expte. N° 9773/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 11 al 13 —12—63

N° 15.960. — Por JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL, HELADERA MOSTRADOR. — SIN BASE —

El día 20 de diciembre pmo. a las 17. hs., en Deán Funes 169—Salta, Remataré. Sin Base, 1 heladera eléctrica, comercial, tipo mostrador, marca "SANNA" de tres puertas, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Julio P. Córdoba, domiciliado en Necochea N° 651—Ciudad, donde puede revisarse.—En el acto de remate el 30%, saldo al arrojarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en Juicio: "Ejecutivo — MARIA SALVA DE GIMENEZ VS. JULIO P. CORDOBA, expte. N° 3422/62".—Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

e) 11 al 13—12—63

N° 15.959. — Por JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL, CAMION "BEDFORD". — SIN BASE —

El día 19 de Diciembre pmo. a las 17. hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré. Sin Base. Un camión marca "BEDFORD" modelo 1957, motor N° D. 4561—14—493—C, cabina roja, el que se encuentra en poder de la depositaria Judicial Sra. Carmen Rosa Cabezas de Rodríguez, domiciliada en Avda. San Martín N° 1035/37—Ciudad, donde puede revisarse.—En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo—CARMEN ROSA CABEZAS DE RODRIGUEZ VS. FRACCIONADORA SALTEÑA S.R.L., expte. N° 22.791/61".—Comisión c/comprador.—Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 11 al 13—12—63

N° 15.958 — Por: José Martín Risso, Patrón JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre inmuebles en Orán y La Viña

— SIN BASE —

EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remate, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ta. Nominación en los autos caratulados: "FALU, Ricardo — Honorarios en Juicio: Bruno, Irene Mendiá de vs. Bruno, Juan — Liquidación de Sociedad Conyugal — Expte. N° 27.238/62, remataré SIN BASE, dinero de contado y a mejor postor, los Derechos y Acciones que le corresponden a la parte demandada sobre los bienes embargados a la Sociedad Conyugal del mencionado Juicio, consistentes en los siguientes inmuebles, separadamente y en el orden que se indica:

- 12 Manzanas de terreno ubicadas en San Ramón de la Nueva Orán designadas en el Plano respectivo con los números 17—18—19 dobles y 15—16—40—41—42 y 47, las que hacen una superficie total aproximada de 9 Has., dentro de los límites que le dan sus Títulos registrados al folio 389 Asiento 763 libro "F" del R.I. de Orán; Catastro 2426.
- Finca rural ubicada en Talapampa, de-

partamento de La Viña (Salta), con una superficie aproximada de 165 Has. dentro de los límites que le dan sus títulos registrados al folio 156 Asiento 7 Libro 1 de La Viña y folio 47 Libro 2 del R.I. de La Viña, Catastro N° 1.

- Un lote de terreno ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que mide 127.50 m. de frente por 44 m. de fondo en la manzana comprendida por las calles: Egües, Lamadrid, 20 de Febrero y propiedades de Jorge Sagia y Elvira Reyes Paz de Costas, cuyo Título se registra al folio 238 Asiento 225 Libro "G" del R.I. de Orán; Cat. 3157.

Los adjudicatarios abonarán en el acto del Remate, como Señá a cuenta del precio, el 30% de la compra, más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación Judicial de la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta Orden Sr. Juez de la causa.— Edictos: durante 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y El Tribuno.— SALTA, 6 de Diciembre de 1963.— José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 11 al 20—12—63

N° 15.954 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado, en calle San Juan N° 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Señá: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en Juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinforsosa Plaza Expte. N° 21.825/60.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 10 al 31—12—63

N° 15.952 — Por: Ricardo Gudino JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 4.666.66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: REMATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. N° 45.103/63. Señá de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 10 al 31—12—63

N° 15.941 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Cocina a Gas Envasado Marca "Arthur Martin" de 3 Quemadores y Horno Nueva

— SIN BASE —

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una cocina a gas envasado, marca ARTHUR MARTIN, de 3 quemadores y horno nueva en poder de la depositaria judicial designada Sra. Amalia de Vargas, domiciliada, en calle Junín 1245, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Quinta Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan. Expte. N° 9926/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16—12—63

N° 15.940 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Esta Ciudad Ubicado en la Calle Delfín Leguizamón N° 472 — SIN BASE —

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Benito Rosales sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Delfín Leguizamón N° 472; entre las de Buenos Aires y Córdoba y que corresponde a Dn. Francisco F. Astigueta, por título registrado a folio 411, asiento 340 del Libro VI de títulos de la capital. Catastro N° 29.995, reconociendo una Promesa de Venta a favor de Benito Rosales, registrada a folio 173, asiento 376, del Libro 8 de Promesa de Venta. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales. Expte. N° 7533/62. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Economista. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16—12—63

N° 15.937. — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 16 de diciembre de 1963 a hs. 11, en el local calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle los siguientes bienes; cuatro sierras SIN FIN marcas "FRESCA", "GUILLET" "MAGNANO" y "BLOMBERG"; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2.20, 2.40 y 3 metros de largo; 4000 rayos de quebracho colorado especial para durmientes; 1000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacan una caldera marca "LINCOLN", a vapor N° 3185 máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca Marelli, bienes que se encuentran en la finca Ojo de Agua, Dpto. Anta, en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Señá en el acto, 30 0/0, a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud; en Juicio: Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y Redondo Daniel Prep. Vía Ejecutiva. Exp. N° 1841/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Eduardo Racedo Páez de la Torre
Secretario de Instrucción.

e) 10 al 16—12—63

N° 15.936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle Rivadavia N° 1750 — Base \$ 521.256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.— m/n. el Inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia N° 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es N° 6757. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Aída Di Primo de Ejecución Hipotecaria Expte. N° 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señá, y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador;

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público

e) 9 al 30—12—63

Nº 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 21 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza Nº 819, que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodríguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cía. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

Nº 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m/n. importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro Nº 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Paulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio Nasario. — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

Nº 15.924 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—Judicial —Derechos y Acc. S|Inmueble —
— SIN BASE —

El día 16 de diciembre pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Peregrino Montaña, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario de la Frontera e|Rioja y Metán de esta Ciudad, señalado como lote Nº 19 de la Manzana 51a —Sección F— Catastro 30.506, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 471 asiento 951 del libro 10 de Promesas de Ventas. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec.— Luis Nuova vs. Peregrino Montaña, Expte. Nº 6852|62.— Comisión c|comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 9 al 13—12—63.

Nº 15.922 — Por DOMINGO C. CARRAL —
Judicial — Camioneta "Ford" —Sin Base

El día lunes 16 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado 542, Salta, venderé en subasta pública Sin Base y al mejor postor: Una camioneta marca "Ford" modelo 1927, patente Nº 36 de San Lorenzo, Motor Nº 15.104.547, en el estado en que se encuentra en el domicilio de la calle República de Siria Nº 1086, Salta, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes.— Publicación de Edictos: Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.— Seña 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juicio: Ejecutivo —Remfiges Emiliano vs. Rivadeneira Zacarías. Expte. Nº 28.058|63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. Informes: Domingo Carral, Martillero Público, Alvarado 542, Tel. 3692, Salta.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

e) 9 al 13—12—63.

Nº 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble

El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro Nº 11.731, Secc. G, Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firmé.

e) 6 al 27—12—63

Nº 15913 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria Nº 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Seña: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. Nºs. 45318 y 45469|63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 6 al 27—12—63

Nº 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"

BASE: \$ 193.333.32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1356, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: Nº 3593|62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD—OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del

Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zufiga, Expte. Nº 2420|58". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3|12|63 al 15|1|64

Nº 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367
BASE \$ 407.000.—

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) Nº 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros, aproximadamente de fondo; lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones e) 3 al 23—12—63

Nº 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles:

a) Urquiza y Alberdi

b) Buenos Aires 396|3698

BASE \$ 2.050.000.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente Nº 30.522|62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi Nº 194|200) y Urquiza 604|610), con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitado en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 1ª Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 396|398, entre Avda. San Martín y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.— Circunscripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro Nº 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23—12—63.

Nº 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear el Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro Nº 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis

María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. N° 28066/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-63

N° 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66 m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al N° 207 y el terreno como lote 1 Fracción A del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 1125, Catastro N° 9670. con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R. I. de esta Capital Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edm. y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. N° 9038 segundo cuerpito año 1963. En el acto de subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público
e) 25-11 al 13-12-63

N° 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Lote de Terreno en esta Ciudad

En el Barrio Parque Tres Cerritos

BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 13,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro N° 22091; Circunscripción Ira. Sección K Manzana 45: Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Méregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro, Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial y 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25-11 al 13-12-63

N° 15799 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores título reg. a folio 230, as. 4 del libro 99 de R. I. Cap. Catastro N° 10552 Superficie total del inmueble 640 m². En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. en juicio Gallo Castellanos. Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Palaycino de Flores. Lorenzo J. Ejecutivo.

e) 25-11 al 13-12-63

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los code mandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farrán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos—Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19-11 al 31-12-63

N° 15760 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN GRAL. GÜEMES BASE : \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66[100 M]Nacional) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m², dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.

José Martín Riso Patrón — Mart. Público
e) 19-11 al 31-12-63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R. I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia

Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 18-11 al 30-12-63

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado, en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flio. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R. I. Anta Seña 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18-11 al 30-12-63

N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en Orán
BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R. I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18-11 al 30-12-63

N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán
— CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163. Asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769.— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n.
(Ciento setenta y siete mil trescientos

treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m[nacional], equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m[n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m[n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señala 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante. Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán Base \$ 740.000.— m[n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m[n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de

la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo; Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m[n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo N° 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo.

e) 12—11 al 23—12—63

N° 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m[n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m[n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO N° 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. N° 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

N° 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORÁN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 393, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666. (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m[n.], total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro N° 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de

Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio P-zetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial" Exp. N° 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

e) 7—11 al 18—12—63

N° 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963. a las 17 horas, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m[n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas s/títulos 3.80 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud. en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Trifíc vs. Fernández, Humberto.— Expte. N° 3981/63". Señala: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15.635 — Por JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m[n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m[n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m[n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria. —Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. N° 44.158/63". — Comisión el comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSÉ ALBERTO CORNEJO

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su ava-

luación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el N° 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 533, del libro B de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30/0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribunal. Ordena el Señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. — Expte. N° 256791/63.

e) 5—11 al 16—12—63

N° 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Es. 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Nörry vs. Fortunato López, Expediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández, sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30/0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 4—11 al 13—12—63

CITACIONES A JUICIO

N° 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reivindicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. N° 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno

e) 2 al 30—12—63

N° 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reivindicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. N° 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 27—11 al 2—12—1963

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPERIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas

Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m²; Límites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para, que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31—10 al 12—12—63

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

N° 15977 — EDICTOS:

El Juez de Paz Letrado N° 3 de la Provincia de Salta hace saber que en los autos caratulados RAUL R. MOYANO Y CIA. S.R.L. vs. HIDALGO CRISTOBAL Y JUANÁ ROSA T. DE HIDALGO — Ejecución Prendaria, Expte. N° 7129/61 ha resuelto: Salta, 2 de Diciembre de 1963 AUTOS Y VISTOS — CONSIDERANDO..... POR ELLO..... RESUELVO: 1° Llevar adelante ésta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regula los honorarios del Doctor Francisco Pablo Maioli en la suma de \$771.— m/n. (Setecientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional).

Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga por el término de tres días. Cópiese, notifíquese previa reposición. Dra. Eloísa G. Aguilar. Juez

e) 13 al 17 —12—63

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

N° 15.957 — LEY N° 11.867.

De conformidad a la Ley N° 11.867, se hace saber que MIGUEL ROMANO vende a favor de VICENTE CAVOLO el negocio denominado "MERCADITO ROMANO" con domicilio en calle Vicente López N° 701 de esta ciudad. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de Ley en Escribano MARCELO F. ZENTENO CORNEJO. Belgrano N° 566 - Ciudad.

e) 11 al 17—12—63

CONTRATO SOCIAL

N° 15987 — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, reunidos los señores don MIGUEL PASCUAL SOLER, argentino, casado en primeras nupcias, don ARMANDO SOLER ALURRALDE, argentino, casado en primeras nupcias, don PEDRO RODOLFO SOLER, argentino, casado en primeras nupcias, doña DALMIRA ALURRALDE DE SOLER, argentina, viuda en primeras nupcias, doña GERONIMA MARIA ENCARNACION SOLER DE RESANO, argentina, casada en primeras nupcias, doña AMERICA SOLER DE GONZALEZ CAMPERO, argentina, casada en primeras nupcias, doña GLORIA SOLER DE BALDI argentina, casada en primeras nupcias, doña LEONOR SOLER DE CABASSI, argentina, casada en primeras nupcias, doña VERA MERCEDES SOLER DE GOMEZ NAAR, argentina, casada en primeras nupcias, doña HERTA ANGELICA SOLER DE SOSA, argentina, casada en primeras nupcias, y doña MARTHA TERESA SOLER ALURRALDE, argentina, soltera; todos mayores de edad, hábiles, exponen: que por instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio al folio trescientos veinticinco, asiento mil doscientos noventa y ocho del libro diecinueve de Contratos Sociales se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación de "CERAMICA DEL NORTE — Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su objeto la

explotación de la Fábrica de materiales de construcción existente ya con el nombre de "Cerámica del Norte", operaciones de compra venta en general y todo otro negocio o industria que los socios estimen conveniente, como así también comprar, vender, hipotecar y arrendar bienes raíces y semovientes y aceptar hipotecas y arrendamientos de los mismos.

Con posterioridad a su constitución se efectuaron: a) cesión de cuotas del señor Julio Rodríguez (h) por partes iguales a los señores Miguel P. y Armando Soler, inscripta con fecha tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres bajo número ochenta y cuatro, folios trescientos treinta y siete al trescientos treinta y nueve del libro número uno de compra venta del Registro de Comercio.— b) Aumento de capital hasta la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, inscripto bajo número dos mil doscientos treinta y nueve, folios doscientos sesenta y doscientos sesenta y uno del libro veinticuatro de contratos sociales, con fecha veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.— c) Con fecha cinco de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por instrumento privado, los socios de la sociedad resolvieron expresamente y con carácter retroactivo al primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, elevar el capital social hasta la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional y modificar todos los artículos del contrato social reemplazándolos por los que constan en el mencionado instrumento, inscripto en el Registro Público de Comercio a folios cuatrocientos cincuenta y cinco y cuatrocientos cincuenta y seis, asiento tres mil ochocientos ochenta y cuatro del Libro Veintisiete de Contratos Sociales.— d) Que concurren por este acto en sus carácter de socios sobrevivientes de Cerámica del Norte — Sociedad de Responsabilidad Limitada y como únicos herederos del socio fallecido don Pedro Soler Núñez, y en tal carácter resuelven:

PRIMERO: En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 10 del contrato social vigente los herederos del causante, don Pedro Soler Núñez, resuelven expresamente continuar en la sociedad, ratificando en todos sus términos el contrato social actual de la misma.

De conformidad, suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Diciembre de 1963.

Miguel Pascual Soler — Armando Soler Alurralde — Pedro Rodolfo Soler — Dalmira Alurralde de Soler — Gerónima M. E. Soler de Resano — Gloria Soler de Baldi — América Soler de González Campero — Martha T. Soler — Leonor Soler de Cabassi — Vera M. Soler de Gómez Naar — Herta Angélica Soler de Sosa

CERTIFICO, que las firmas que anteceden pertenecen y son auténticas de los Señores Miguel Pascual Soler, Armando Soler Alurralde, Pedro Rodolfo Soler, Dalmira Alurralde de Soler, Gerónima M. E. Soler de Rosano, Gloria Soler de Baldi, América Soler de González Campero, Martha T. Soler, Leonor Soler de Cabassi, Vera M. Soler de Gómez Naar y Herta Angélica Soler de Sosa, y han sido puestas en mi presencia, doy fé.— Salta, 10 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

JULIO RAUL MEDINA

Escribano
Salta

e) 13—12—63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15.970 — CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALTA — Pueyrredón 39, Salta
Dando cumplimiento al Artículo 15 de nuestros Estatutos, se convoca a nuestros aso-

ciados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre de 1963, en el Salón de Actos del Convento San Francisco, sito en calle Caseros N° 313, a horas 16:30, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Solicitar a la Honorable Asamblea autorización para reformar y ampliar algunos artículos del Estatuto en vigencia.
- 4º Aumento de la Cuota Social.
- 5º Designación de una terna de Delegados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.
- 6º Designación de tres miembros a los efectos de presidir el acto electoral.
- 7º Renovación parcial de la H. C. por el período 1964/65.

Cargos Para la Renovación

- Vice—Presidente
- Pro—Secretario
- Pro—Tesorero
- Cuatro Vocales Titulares
- Cinco Vocales Suplentes
- Un miembro para completar el Organó de Fiscalización.

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada, sin obtenerse el quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. Art. 32 del Estatuto.

SALTA, Diciembre 11 de 1963.
 Juan D. Dios Aramayo — Francisco Acosta
 Secretario Presidente
 e) 12 al 13—12—63.

Nº 15.877. — LURACATAO S. A.
 Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º— Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º— Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Elección de Tres Directores Titulares

y dos Directores suplentes.
 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — EL DIRECTORIO
 e) 4 al 24—12—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 SALTA
 1963